88

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº. 10.214.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA EL REGRESO AL PAIS DEL CADETE SILVIO MELGAREJO.-

S.2.Nº....

Form. 29

Asunción, Setiembre 17 de 1945

N. 2.883.-

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.M.D.N. Nº2058/45), en que solicita el regreso al país del Cadete aeronáutico Silvio Melgarejo en misión de estudios en el Brasil; la liquidación practicada por la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, las siguientes sumas en los conceptos que se indican para el regreso del Brasil del Cadete aeronáutico Silvio Melgarejo, debiendo rendir cuenta documentada del pago efectuado:

(1) Un pasaje por avión Río de Janeiro-Asunción, c/dto.del 15% Ø.191,11.-
Subsidio para gastos de viaje Cr.200.- al 16,31 ..... " 32,62.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes Rubros del Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente:
Al Rubro 1,09 - Subsidio .....Ø. 32,62.-
" " 2,02 - Pasaje ....." 191,11.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Cadete de la obligación de rendir cuenta de la inversión de las expresadas sumas.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.